COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.
Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002
Resolución No. 4700 de noviembre 23 de 2007
Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956
Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559
Nit 830.092.098-6 DANE 11100100952
Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL No 24 - 2026

OBJETO

OCTUBRE DE 2026

SEÑOR PROPONENTE LEA CUIDADOSAMENTE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.

EN EL EVENTO DE CONOCERSE CUALQUIER CONDUCTA QUE ATENTE CONTRA LA TRANSPARENCIA DEL PRESENTE PROCESO SE DEBE REPORTAR A LOS ENTES DE CONTROL.

INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

RECOMENDACIONES GENERALES

- Lea cuidadosamente el contenido de la Invitación Pública.
- Verifique que no esté incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.
- Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos señalados en la Invitación Pública.
- Tenga en cuenta el cronograma establecido para el desarrollo de este proceso.
- Por medio de la presente Invitación Pública, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que deseen participar en prestar los servicios y/o suministrar los bienes solicitados, siempre y cuando no exista inhabilidad e incompatibilidad alguna para contratar con entidades del Estado y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- RECOMENDACIONES PARA LOS PROPONENTES Este documento define las condiciones para participar en la presente invitación, se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente este documento, cumplir con las exigencias previstas y

tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éstos para la elaboración de la propuesta, deberá atender lo señalado en la presente invitación, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad. Antes de entregar la propuesta verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos exigidos. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan al Colegio a verificar toda la información que en ella suministren.

Tenga en cuenta el cronograma establecido para el desarrollo de este proceso.

"Por medio de la presente Invitación Pública se convoca a presentar propuesta dentro del Proceso de SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL

CONSIDERANDO

Que el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concede la facultad a los ORDENADORES DE GASTO de los Fondos de Servicios Educativos FSE, creados en los colegios distritales que les sean asignados recursos para celebrar contratos conforme a las reglas establecidas mediante Acuerdo por el Consejo Directivo para satisfacer las necesidades que no superen los 20 smmlv.

Que a través del presente acto, se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Que la presente contratación se encuentra inscrita en Plan Anual de Adquisiciones PAA.

1. JUSTIFICACIÓN

Que el objeto se encuentra contenido dentro del plan de contratación del Colegio y por tanto se puede adelantar su ejecución.
En el presupuesto de la 2026 se adiciono recurso del proyecto ARTE Y JUEGO para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes, asignando de forma eficiente los diferentes recursos para la realización de actividades y proyectos institucionales de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia en la administración del gasto.

2. CONVENIENCIA:

Es conveniente suscribir un contrato de suministro de los elementos solicitados en el proyecto ARTE Y JUEGO.

3. OPORTUNIDAD:

Es oportuno realizar la presente contratación con el fin de garantizar la publicación y transparencia de las actividades que requiere la comunidad en el marco de las competencias propias de la entidad.

4. OBJETO

La Entidad requiere contratar un proveedor para el proceso de contrato de compra de elementos para música y juego, tipo bolsa y hasta agotar tiempo y/o presupuesto, la adquisición de materiales y proyectos de inversión, para los estudiantes del colegio Robert F. Kennedy IED, vigencia 2026.

4.1. ALCANCE DEL OBJETO

El Colegio Robert Francis Kennedy IED requiere contratar una oferente para el desarrollar el proyecto ARTE Y JUEGO que busca:

Desarrollo Integral y Aprendizaje a Través del Juego

El juego y el arte no son actividades de relleno; son **herramientas pedagógicas de primer orden**.

- **Beneficios cognitivos y motores:** La ejecución de ritmos musicales y la coordinación coreográfica mejoran la memoria, la concentración, la motricidad gruesa y la lateralidad en los niños y jóvenes.
- **Habilidades socioemocionales:** Al tocar en una agrupación musical o bailar en una comparsa, los estudiantes desarrollan de forma natural la empatía, el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto por el otro y la sana convivencia, reduciendo significativamente los índices de conflictividad escolar.

5. DURACION Y PLAZO DE EJECUCION.

Diez (10) días hábiles, contados a partir de legalizado el contrato y la expedición del Registro Presupuestal.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

Son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1075 de 2015, el Acuerdo 04 de 2026 que reglamenta la gestión de los recursos en el Colegio Robert F. Kennedy I.E.D.y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en esta Invitación Pública y las adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del proceso.

La escogencia del contratista se efectuará a través de lo previsto en el reglamento por el Consejo Directivo para el régimen especial de conformidad con la Ley 715 de 2001, y el Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes, por tratarse de un proceso cuyo presupuesto oficial no supera los 20 smmlv.

7. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MATERIAL PARA EL PROYECTO STEM J.M.

DESCRIPCION	CANT.	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Parche para Tambora de 22”	1	82.418	82.418
Parche para redoblante	1	85.000	85.000
Cajon MC Art LCAJ121 / Mute System	1	491.351	491.351
Mezclador digital Behringer flow 8	1	1.400.000	1.400.000
Base para microfono Tipo Boom doble piaña	2	92.408	184.816
Cable para microfono XLR hembra a XLR macho 5 mtrs	3	82.110	246.330
Traje Colombiano mujer falda, blusa arandela tricolor Talla S	5	264.958	1.324.790
Vestidos danza folklorica musica colombiana traje niña foto Misak blusa falda con cintas chumbes	4	277.778	1.111.112
Tocados florales con peineta y cintas para danza folklorica infantil	2	29.484	58.968

8. PRESUPUESTO ASIGNADO

El valor estimado del contrato que se refiere es por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000.00). IVA INCLUIDO**. El contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegaré a causar; en tal evento el contratista se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. La Entidad efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley. Esta cifra que está soportada por la disponibilidad Presupuestal Nº 33 esta Disponibilidad expedida por la oficina de pagaduría de la Institución Educativa. FUNDAMENTOS JURIDICOS este proceso se adelanta de conformidad con el Articulo 13 de la Ley 715 de 2001, la Contratación de los Fondos de Servicios Educativos se regirá por lo contemplado en el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo, adoptado mediante Acuerdo No. 04 de 2026, teniendo en cuenta que trata de una contratación inferior a los Veinte Salarios Mínimos mensuales vigentes SMMV. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN, teniendo en cuenta las diferentes condiciones de contratación se realizó un estudio de mercado y se solicitó cotización a proveedor con base en las especificaciones definidas para la contratación. De acuerdo con el estudio de los precios de mercado realizado por la entidad se obtuvo el presupuesto oficial estimado.

9. FORMA DE PAGO

Se realizará el pago cuando el contratista seleccionado complete la entrega de los elementos descritos en el objeto del proceso y el supervisor del mismo la señora Almacenista, haya firmado el recibido a satisfacción del contrato. El pago se realizará a través de transferencia electrónica, previa presentación de los siguientes documentos: Recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, de acuerdo al procedimiento establecido por el colegio. Factura(s) o documento equivalente. Fotocopia de la planilla de aportes sociales o certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (si es persona jurídica de los último seis (6) meses, si es persona natural de los meses correspondientes a la ejecución del contrato) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificación bancaria a nombre del Contratista con expedición no mayor a tres (03) meses. Demás documentos de ley.
Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

NOTA
El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que el FSE COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D. efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y Distrital vigentes y conforme a

sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato (Retención en la fuente 2.5% declarante o 3.5% no declarante - Rte Ica 11.04/oo - Rte IVA 15% del valor del IVA.)

10. IMPUTACION PRESUPUESTAL

Este compromiso afectara el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia, en el rubro de Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales, Código Presupuestal Nº 33124.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de invitación y estudios previos	20/10/2026		**SECOP II**
Plazo máximo de recepción de observaciones a los documentos previos	21/10/2026	De 8.00 a.m. a 10.00 a.m.	A los correos escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co.edu.co pagaduriarfk@gmail.com
Respuesta a las observaciones y expedición de ADENDAS si hubiere lugar	22/10/2026	Transcurso del dia	**SECOP II**
Recepción de propuestas únicamente a al correo electrónico escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co pagaduriarfk@gmail.com	23/10/2026	Hasta las 11:00 m.	Las propuestas se recibirán únicamente en el horario máximo establecido en los correos mencionados, escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co y pagaduriarfk@gmail.com La IED no se hace responsable por propuestas enviadas a correos diferentes de los informados.
Publicación acta de cierre.	23/10/2026	.	**SECOP II**
Publicación Evaluación preliminar	23/10/2026		**SECOP II**
Plazo de subsanaciones y observaciones a la evaluación preliminar.	26/10/2026	Hasta las 12 M del día	Al correo escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co y pagaduriarfk@gmail.com RESPUESTAS EN SECOP II
Respuesta a las observaciones	26/10/2026	Transcurso del día	

Evaluación definitiva y adjudicación del contrato	27/10/2026		**SECOP II**

NOTA: Este cronograma es de estricto cumplimiento y no se tendrán en cuenta trámites de oferentes que estén por fuera de las fechas y horarios estipulados.

PARÁGRAFO: IMPUESTOS Y RETENCIONES. El pago de los impuestos y retenciones que surjan por causa o con ocasión del contrato corren por cuenta de **EL CONTRATISTA.**

El plazo para presentar ofertas será hasta el día y hora señalados en el cronograma, en forma virtual, en el día y hora señalada en el cronograma y al correo indicados en el cronograma,

PARÁGRAFO: IMPUESTOS Y RETENCIONES. El pago de los impuestos y retenciones que surjan por causa o con ocasión del contrato corren por cuenta de EL CONTRATISTA.

El plazo para presentar ofertas será hasta el día y hora señalados en el cronograma, en forma virtual, en el día y hora señalada en el cronograma y a los correos indicados en el cronograma.

12. FACTORES DE SELECCIÓN

12.1 JUSTIFICACION Y FACTORES DE SELECCIÓN

para la verificación de los requisitos se hará únicamente sobre la propuesta que presente el **menor precio.**
Las Cotizaciones de Régimen común o Responsables se toman lo precios con el impuesto del Iva para la evaluación Preliminar.
En caso de que ésta no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto en el proceso.

NOTA:

En caso de empate, el Colegio aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo como lo establece el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta que dicho proponente cumpla con los requisitos del estudio o llamado a oferta, el Rector

ordenador del Gasto podrá adjudicar el contrato a este, y así sucesivamente hasta agotar el listado de oferentes.

13. DOCUMENTOS DE LEY REQUISITOS HABILITANTES

13.1. Carta de Presentación de la Propuesta Anexo 1

El proponente deberá adjuntar a su propuesta una carta en donde presente formalmente la propuesta a la entidad la cual deberá venir suscrita por el Representante Legal y acompañada de la Ficha Técnica No. 1 Anexo.

JUSTIFICACIÓN: Mediante la presentación de este documento el proponente acredita que cuenta con la capacidad para obligarse ante la entidad, de igual forma hace una serie de manifestaciones relacionadas con la habilidad para actuar ante la administración, sobre los conflictos de interés y aquellas relacionadas con el conocimiento del proceso.
Si el proponente no subsana los requisitos exigidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se procederá con la verificación de requisitos del proponente en segundo lugar en cuanto al precio ofrecido.
Se seleccionará la oferta con el menor precio para efectos de verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes, teniendo la posibilidad de subsanar los requisitos que determine el evaluador de la propuesta.

13.2. Certificado de registro mercantil o existencia representación legal

Para acreditar la existencia y representación legal los proponentes deberán adjuntar el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación.

JUSTIFICACIÓN: La capacidad legal o de ejercicio, como lo define el Consejo de Estado, debe ostentarse al momento de presentar la propuesta, por lo que no solo debe tenerse sino también demostrarse. Debe permitir que la institución educativa verifique la existencia y funcionamiento de establecimiento comercial cuya actividad esté relacionada directamente con el objeto a contratar y permita su adecuado cumplimiento de acuerdo con las necesidades.

13.3. Fotocopia de la cédula del representante legal

Para acreditar la identidad del representante legal contra lo registrado en el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía.

13.4. Certificaciones de antecedentes expedidas por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.

JUSTIFICACIÓN: Por disposición de lo establecido en la Ley 610 de 2000 es deber de la Administración abstenerse de celebrar cualquier tipo de acto o contrato con quien se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales o presente anotaciones de sanciones e inhabilidades en el Sistema de Información SIRI.

13.5. Fotocopias de Registro Único Tributario – RUT – Registro de Información Tributaria - RIT

El proponente deberá adjuntar la fotocopia del RUT y RIT vigentes.
JUSTIFICACIÓN: Se solicita este requisito con el fin de comprobar que el proponente tiene el aval y puede ejercer una actividad económica ante terceros. También para apoyar la acción del Estado Colombiano para que a través de la DIAN éste pueda desarrollar una gestión efectiva en materia de recaudo, control y servicio y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.

13.6. Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social.

El proponente deberá adjuntar totalmente diligenciad o y firmado formado de certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales y a la seguridad social de los trabajadores, por el representante legal o revisor fiscal según corresponda. Para las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales se debe anexar la certificación de pago de aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior, suscrita por el revisor fiscal o representante legal. Para personas naturales se deberá adjuntar juntar la constancia o certificación de pago a la respectiva entidad de salud y pensiones en donde se encuentre afiliado.

JUSTIFICACIÓN: Se solicita este requisito con el fin de verificar que el proponente se encuentra al día en pagos de aportes del mes inmediatamente anterior.

13.7. Certificado de antecedentes penales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia – Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

El proponente deberá adjuntar consulta de los medios dispuestos por la Policía Nacional de Colombia, dispuesto para tal fin, dicho certificado no podrá tener fecha de expedición mayor a 30 días del inicio del contrato.

JUSTIFICACIÓN: Se solicita este requisito con el fin de comprobar que el proponente no registra con algún tipo de anotación que lo inhabilite para realizar el contrato con la institución.

13.8. Experiencia mínima del proponente

Hasta dos (02) certificaciones de contratos, desarrollados en Colombia, cuyo objeto corresponda al del presente proceso. Los contratos deberán haber iniciado y terminado dentro de un periodo de tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del actual proceso. En caso de que el contrato contemple otros objetos se deben discriminar los valores correspondientes a los objetos antes mencionados especificando equipos, servicios y costo de cada uno. La suma de los valores de las certificaciones correspondientes solo a los objetos mencionados debe ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial para el presente proceso. Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora, o cuyo porcentaje de participación en la persona conjunta, sea igual o superior al 20%, acorde con el documento de conformación.

JUSTIFICACIÓN: El requisito de experiencia se solicita como garante que la empresa contratada posee experiencia en contratos iguales en su objeto, está en capacidad de prestar un buen servicio y de manera conveniente a la entidad.

13.09. Pacto de Probidad Anexo 2.

13.10. Fotocopia de la libreta militar, según el caso, únicamente para régimen simplificado y que sea varón menor de 50 años.

13.11. Certificación bancaria de la cuenta del contratista expedido no mayor a treinta (30) días para efectos del pago.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA: Serán causales de rechazo de la propuesta

14.1 Incompatibilidades o inhabilidades para contratar, establecidas los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, en sus artículos 1, 2 y 4 que modifican el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia.
14.2.Tener observaciones negativas en el formato de recibo a satisfacción de los servicios o productos adquiridos, así como actas de incumplimiento de contrato o actas de los estamentos institucionales donde se documentó la indebida ejecución, desistimiento del contrato, retrasos, cambios en las calidades de materiales o cualquier situación que por una ejecución negligente hubiese afectado el normal desarrollo de las actividades al interior del instituto, en contratos anteriores suscritos con el Colegio.
14.3. Valor total y valores unitarios de la propuesta que sobrepasen el valor total y los valores unitarios.

14.4. Presentación de certificaciones y/o contratos cuyo objeto No corresponda con el objeto del proceso. Las certificaciones presentadas deben contener experiencia específica (Objetos iguales al objeto de la presente Convocatoria). La experiencia general no será considerada como experiencia especifica.

15.GARANTÍAS

No requiere de conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación y en atención a la naturaleza del contrato y objeto, a la cuantía del mismo circunscrito a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan clausulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento no se impone la constitución de garantías respecto del presente contrato, según lo previsto en el Acuerdo No 04 de 2026 respecto de las facultades otorgadas por el Consejo Directivo.

16.RIESGOS

16.1. Que los elementos adquiridos no cumplan con las características técnicas, ni de calidad, ni de plazos requeridas por la institución. Para minimizar este riesgo, se solicita a los posibles proponentes

que se comprometan a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y el cumplimiento de los plazos para impresión y entregas del material objeto del presente proceso.

16.2. Que se presenten contratiempos en la ejecución del contrato por cambios climáticos. Para minimizar este riesgo se informa al contratista que debe realizar junto con un funcionario del Colegio un cronograma para cubrir todas las posibles afectaciones en las entregas del material al estudiantado.

16.3. Que se presenten contratiempos con la entrega del material a los estudiantes. Para minimizar este riesgo se solicita al contratista registro fotográfico o escaneado de las planillas de entrega del material a los estudiantes y enviarlo a los correos de los coordinadores académicos, los cuales serán suministrados por el colegio

16.4. Estado de emergencia sanitaria. Situaciones imprevistas de fuerza mayor derivadas del actual estado de emergencia sanitaria. Para minimizar este riesgo se deberá hacer lectura de toda la normatividad legal inherente al control de riesgo de contagio de COVID - 19

JAIRO HERNAN TELLEZ SALAZAR
Rector Ordenador del Gasto

Elaboro JAIRO ARANGO SANCHEZ

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.
Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002
Resolución No. 4700 de noviembre 23 de 2007
Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956
Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559
Nit 830.092.098-6 DANE 11100100952
Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co

ANEXO 1. Carta de presentación de la propuesta

Bogotá, D. C., ___de _____ de 2026 Señores COLEGIO ROBERT F. KENNEDY IED Ciudad El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en la Invitación Publica del proceso No._____, presento oferta(s) y solicito ser evaluado para la adjudicación del Contrato, en desarrollo de la mencionada convocatoria. En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y del pliego de condiciones. Declaro así mismo:
A.- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes. B.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado en la Invitación Publica, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos. C.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia. D.- Que de conformidad con la invitación pública he consultado los medios de publicación y conozco los adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso. E. - Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incursas en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas o el pliego de condiciones, o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que les impida celebrar contratos con el DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN- COLEGIO ROBERT F. KENNEDY IED. F.- Que las personas
representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos. G.- Que nos acogemos a los plazos establecidos para las entregas parciales y ejecución total del contrato. H.- Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean nuestra responsabilidad como contratista. I.- Que la presente propuesta consta de _____ (__) folios, debidamente numerados. J.- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE DEL PROPONENTE	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
NIT	
TELEFONO	
DIRECCION Y CIUDAD	

CORREO ELECTRONICO	

TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL CUAL PERTENECE	
CONTRIBUYENTE RENTA	SI _____ NO ____
AUTO RETENEDOR RENTA	SI _____ NO ____
REGIMEN COMUN	SI _____ NO ____
REGIMEN SIMPLIFICADO	SI _____ NO ____
GRAN CONTRIBUYENTE	SI _____ NO ____
AUTO RETENEDOR DE IVA	SI _____ NO ____
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	SI _____ NO _____ NORMA _____
INDICAR SI ES RESPONSABLE DE ICA Y ACTIVIDAD ECONOMICA	
CONCEPTO DE RETENCION EN LA FUENTE Y PORCENTAJE	

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No _____

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.
Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002
Resolución No. 4700 de noviembre 23 de 2007
Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956
Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559
Nit 830.092.098-6 DANE 11100100952
Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co

ANEXO 2 Pacto de Probidad

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY IED
PROCESO _____

Nosotros los abajo firmantes en representación de _____, _____, orgullosos de actuar como delegados de las firmas proponentes en el presente proceso, CONSIDERANDO: Que es importante que el Distrito Capital cuente con una Institución efectiva dado su aporte al fortalecimiento del concepto de ciudad como espacio de vida en comunidad. Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no sólo de la Entidad contratante, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que el único criterio de adjudicación será la excelencia de la propuesta. Que la empresa que represento reconoce que la presentación de propuestas en el presente proceso, se efectúa en un entorno imparcial, competitivo y no sujeta a presiones o abusos indebidos. Que conozco a cabalidad los pliegos de condiciones y adendas, sus reglas de juego establecidas y modificaciones que se han hecho a los mismos hasta el cierre de la Invitación Pública y reconozco que los mismos son equitativos y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular. Que para participar en el proceso, he estructurado una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la posibilidad de ejecutar el contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los pliegos de condiciones. Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales y por lo tanto, NOS COMPROMETEMOS A: Actuar en la presente contratación, con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de éste tipo de procedimientos y conforme al principio de buena fe, transparencia y equidad. Abstenerme de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, o de utilizar medios de presión a funcionarios del COLEGIO ROBERT F. KENNEDY IED, con el fin de obtener favorecimientos en la decisión de adjudicación, lograr cambios en el contrato, evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal. Abstenerme de coludir y establecer con otros interesados o participantes, cualquier tipo de acuerdos tendientes a distorsionar la decisión de la institución y limitar indebidamente la sana competencia en estos procesos, tales como el uso de empresas subordinadas o vinculadas para direccionar la aplicación de los criterios de evaluación. Cumplir con rigor las exigencias que haga la entidad contratante en el curso del procedimiento de selección. Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho. No utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los pliegos de condiciones para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad

de las propuestas. Adoptar las medidas necesarias para que ningún miembro del personal de mi Empresa, incurra en conductas violatorias del presente pacto. Denunciar con la debida justificación y de manera inmediata ante la Veeduría Distrital y demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios y/o los proponentes. EN CASO DE INCUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ ENUNCIADOS ME COMPROMETO A ACATAR LO SIGUIENTE: Reconocimiento público del comportamiento desarrollado dentro del proceso contractual, el cual autorizo a publicar en la página Web del COLEGIO ROBERT F. KENNEDY IED. Para constancia se firma de manera voluntaria, en Bogotá, D.C., el día__de _____ 2026.

Proponente:

FIRMA